



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° 200/05

Salta, 23 MAY 2005
Expte. N° 12.171/2005.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna María Eleny Kosmatos solicita la extensión de la autorización para rendir, al margen del régimen de correlatividades, la asignatura "Metodología de la Investigación" de la Carrera de Nutrición hasta el Turno Especial de Setiembre/05; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 484/04, se autoriza a la mencionada alumna a rendir la asignatura "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA" hasta el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/04.

Que debido a la demora en la tramitación de las actuaciones y la notificación de la Resolución CD N° 484/04 a la interesada, la recurrente no pudo ser examinada en el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/04.

Que el presente pedido fue tratado en la Sesión Extraordinaria N° 06-05 de fecha 29-04-05.

Que previo a emitir el acto administrativo, el Departamento consultó a la Dirección General Académica de esta Universidad.

Que obra informe de la Dirección General Académica a fojas 9 vuelta.

POR ELLO:

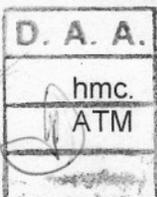
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 06/0 del 29-04-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, como excepción, a la alumna María Eleny KOSMATOS, L.U. N° 602.878 a rendir al margen del régimen de correlatividades, la asignatura "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION" de la Carrera de Nutrición hasta el Turno Especial de Mayo/05.

ARTICULO 2º.- Establecer que en caso de que la alumna aprobase la asignatura "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION", su registro en la ficha curricular quedará pendiente hasta el cumplimiento del Régimen de Correlatividades establecido en el Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JOSENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud